



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-63/2022
“Contratación de Seguros de Vida y Seguro de Servicios Funerarios”

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:00 horas del día 15 de diciembre del 2022, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. José Rosendo Alvarado, Abogado Asesor de la Dirección General de Asuntos Laborales; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la “Contratación de Seguros de Vida y Seguro de Servicios Funerarios”

La finalidad es llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la “Contratación de Seguros de Vida y Seguro de Servicios Funerarios”

Hasta este momento han manifestado su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación las empresas:

- La Latinoamericana Seguros, S.A.
- Seguros Argos, S.A. de C.V.
- General de Seguros, S.A.B.
- HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
- Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
- Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V
- Seguros SURA, S.A. de C.V.

Nos acompaña:

Por parte de la empresa Seguros SURA, S.A. de C.V., se presentó la C. Gabriela Alexa Martínez Ruíz.

Se les notifica que términos de lo dispuesto en el artículo 167, fracción I, segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., que a la letra dice:



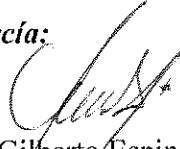
El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora, fecha y lugar en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Aunado a lo anterior el Acto de la Junta de Aclaraciones se SUSPENDE para REANUDARSE el día martes 03 de enero del 2023 a las 12:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.


Se hace constar que la presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:14 horas del día 15 de diciembre del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Agradezco su participación, buen día.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:



C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. José Rosendo Alvarado
Abogado Asesor de la Dirección General de Asuntos Laborales


Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica


Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:


C. Gabriela Alexa Martínez Ruíz.
Seguros SURA, S.A. de C.V.